

Variación interanual de ocupados

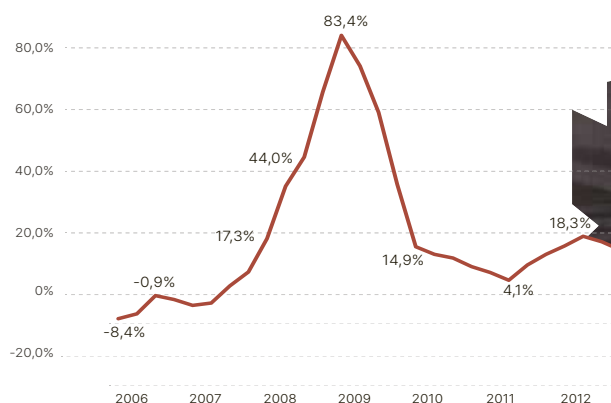


Entender + el empleo

Hacia un nuevo marco laboral

La tercera ola del covid ha pasado factura a la recuperación del mercado laboral: febrero cerró con 400.118 trabajadores en activo menos y 762.742 parados más que un año antes. La pandemia ha vuelto a poner de manifiesto las debilidades del mercado de trabajo. La intención del Gobierno es proceder a su reforma a lo largo del año. Los cambios deben hacerse con el concurso de los agentes sociales y deben estar alineados con las políticas fijadas como prioritarias por las instituciones europeas.

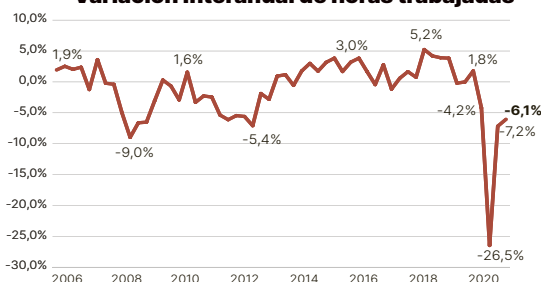
Variación interanual de parados



Fuentes: Encuesta de Población Activa, Eurostat y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones



Variación interanual de horas trabajadas



Trabajadores cubiertos por ertes

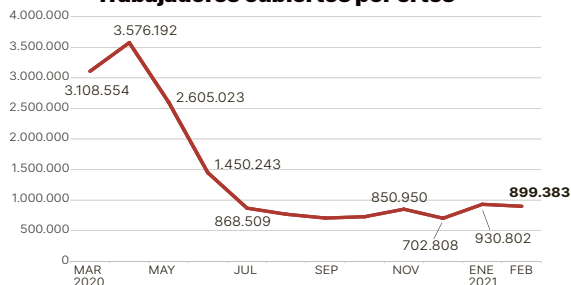


GRÁFICO: RAMON CURTO

El Plan de recuperación, transformación y resiliencia de la economía española fue presentado en octubre de 2020 por el Gobierno para hacer frente a las consecuencias de la pandemia del covid-19. Estos días, con la participación de los agentes sociales, se está ultimando, pues debe ser aprobado en abril por las instituciones europeas, por lo que es probable que el definitivo difiera en alguna medida del conocido hace unos meses. En él se incluyen 10 políticas claves, denominadas *políticas palancas* a través de las cuales se quiere transformar la sociedad española, combatir el cambio climático a partir de la transición ecológica y la descarbonización, impulsar la revolución digital y la innovación para alcanzar un crecimiento inclusivo, justo y sostenible a largo plazo. De estas 10 palancas, al menos seis están relacionadas con el mundo del empleo.

Es importante destacar que estas políticas prioritarias deben estar alineadas con siete iniciativas bandera o ejes establecidos por la UE. Y hay dos relacionadas con el ámbito laboral. Por un lado, la mejora de las cualificaciones profesionales, en particular de las competencias digitales y de la formación profesional, por la cual observamos cómo la capacitación de los trabajadores pasa a ser un asunto central ya no solo en el ámbito de los recursos humanos de las empresas, sino para el conjunto de la economía europea, cuyo futuro depende más que nunca de la capacidad de innovación y desarrollo. Por otro, Europa marca como vector estratégico la modernización y digitalización de la Administración pública, lo que tiene una consecuencia clara en la reforma del servicio público de empleo proyectada en el plan de recuperación.

Las 10 políticas se van a concretar en 30 proyectos, conocidos técnicamente como *componentes*. Y cinco tienen un marcado carácter laboral. Como reflexión general, a resaltar que el plan de recuperación del Gobierno rescata la industria como elemento neurálgico para el futuro de nuestra economía. Es una gran noticia pues hacía demasiado tiempo que no hablábamos de la política industrial como factor prioritario en la creación de empleo.

Los *componentes* más estrechamente vinculados con el trabajo y la Seguridad Social, y en donde se vislumbra la reforma laboral venidera, son el número 23 (nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo) y 30 (sostenibilidad del sistema público de pensiones).

Carlos de Fuentes es profesor de Derecho del Trabajo en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), centro adscrito a la UMC

La reforma que viene

El 'Plan de recuperación, transformación y resiliencia' señala ya los aspectos clave que serán objeto de modificación



CARLOS DE FUENTES

Reducir la excesiva temporalidad y la precariedad, entre las medidas

Además, debemos hacer referencia a los componentes 19 y 20 que desarrollarán, respectivamente, el plan nacional de capacidades digitales y el plan estratégico de impulso de la formación profesional mediante la modernización de las titulaciones, el desarrollo de sistemas de cualificación en el trabajo (*life-long learning*) y el impulso de la FP dual, cuya relevancia para el mundo jurídico-laboral será también evidente.

Asimismo, es menester resaltar el componente 22, que versa sobre un plan de choque para la economía de cuidados y refuerzo para las políticas de inclusión, que engloba la modernización del sistema de

atención a las personas dependientes, el plan *España, país accesible*, y la extensión de la protección integral a todas las formas de violencia contra las mujeres.

Centrándonos en la futura reforma laboral, el plan apunta los siguientes asuntos prioritarios:

1. Introducir modificaciones en los ertes, que se nutran de la experiencia acumulada durante la pandemia, y que permitan preservar el empleo ante *shocks* adversos para la economía.

2. Adoptar medidas para reducir la excesiva temporalidad y la precariedad laboral, y se simplificarán los tipos de contratos laborales disponibles.

3. Reforma profunda de las políticas activas de empleo, desarrollando nuevos instrumentos para la activación de los trabajadores, creando un fondo para la generación de nuevo empleo e incorporando la evaluación de la actividad de los servicios públicos de empleo. Además, se crearán itinerarios de inclusión experimental con la investigación científica de resultados en perceptores del ingreso mínimo vital.

4. Cambios en el sistema de Seguridad Social, a través del consenso del Pacto de Toledo:

a. Revisión de la jubilación anticipada, para desincentivarla, con propuesta de modificación de la jubilación forzosa.

b. Enmienda de los incentivos a la demora de la edad de jubilación.

c. Transformación del sistema de previsión social complementaria, fomentando su uso y desarrollo por las empresas.

d. Integración y convergencia de los distintos regímenes de pensiones, como los de autónomos. ■

En tanto que generadora de empleo, es positivo que se apueste por la industria